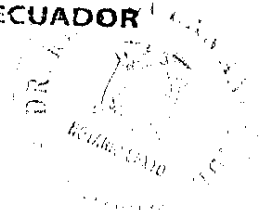


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:

GERMÁN RAMIRO LOYOLA ZAMORA

A FAVOR DE:

ELVA ESPERANZA RODRÍGUEZ BRAVO

CUANTÍA: \$1.218,00 USD

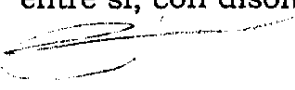
******* CQ *******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del
Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **LUNES TRES DE**
DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ante mi, **DOCTOR RENÉ**
DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA.

Comparecen en la celebración de este contrato, los cónyuges señor **GERMÁN RAMIRO LOYOLA ZAMORA**, y señora **ELVA ESPERANZA RODRÍGUEZ BRAVO** de estado civil casados entre sí, con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, domiciliados en este cantón legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe**, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad. Bien instruidos en el contenido, objeto y resultados legales de esta acto, a cuya celebración acuden libremente, manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **MINUTA DE CAPITULACIONES**

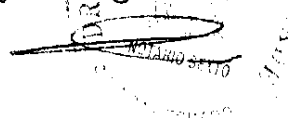
MATRIMONIALES: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública que contenga una **CAPITULACIONES MATRIMONIALES: PRIMERA : OTORGANTES:**

Comparecen a la celebración del presente instrumento público los cónyuges señor **GERMÁN RAMIRO LOYOLA ZAMORA**, y señora **ELVA ESPERANZA RODRÍGUEZ BRAVO** de estado civil casados entre sí, con disolución de la sociedad conyugal. Los comparecientes



manifiestan ser ecuatorianos, domiciliados en este cantón legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. El primer compareciente es socio de la Compañía de Responsabilidad limitada **USEM Unidad de Servicios y Emergencias Médicas**, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, el 04 de diciembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 22 de diciembre de 1989, bajo el número 289. El capital social actual, es de 4.869,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 4.869 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad con lo que establecen los artículos ciento cincuenta y siguientes del Código Civil convienen en realizar las **CAPITULACIONES MATRIMONIALES** en el sentido de que el primer compareciente de forma libre y voluntaria cede a favor de su cónyuge la señora **ELVA ESPERANZA RODRÍGUEZ BRAVO**, todas las participaciones que posee en la Compañía U.S.E.M. Unidad de Servicios y Emergencias





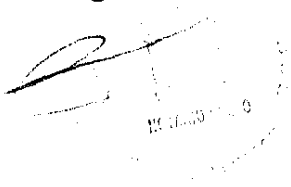
Médicas CIA. LTDA. referidos en la cláusula anterior, para que sea solo ella quien administre y disponga de la mejor manera de acuerdo a su conveniencia, en el presente y en el futuro.

CUARTA: ACEPTACIÓN. Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **QUINTA:**

CUANTIA.- La cuantía se establece en **MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

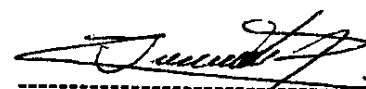
SEXTA: GASTOS. Los gastos que demande la presente escritura por convenio serán de cuenta y cargo de los comparecientes.

Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Atentamente, firma) Doctor Fabián Bermeo. Abogado con matricula profesional número tres mil cuatrocientos del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que los contratantes aprobándola en todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentaron cédulas de rigor, cuyas copias certificadas se adjuntan.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por

A handwritten signature in dark ink is written over a circular notary stamp. The stamp contains the text "M. L. 33" and "9" around a central point.

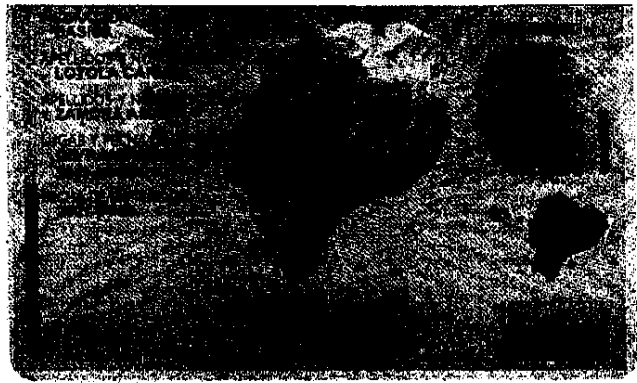
mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo
en unidad de acto: **doy fe.-**


GERMAN RAMIRO LOYOLA Z.
C.C. 030011807-2


ELVA ESPERANZA RODRÍGUEZ B.
C.C. 010097396-5


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



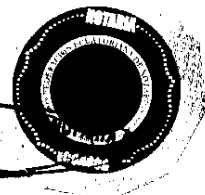


DOYFE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 1 HOJAS 1 CARILLAS
ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA
IGUAL EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 3 DE Diciembre DE 2012

Dr. René Darío Andrade
[Signature]

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
Primera COPIA, que sigue firma y sello al mismo
día de su celebración.

Dr. René Darío Andrade
NOTARIO SEXTO



cueto

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada USEM Unidad de Servicios y Emergencias Médicas, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Capitulaciones matrimoniales.

Cuenca, 8 de Marzo del 2013.

EL NOTARIO QUINTO

D^e. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



Notario Quinto
CUENCA - ECUADOR

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 314

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

885
06/02/2013
88
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

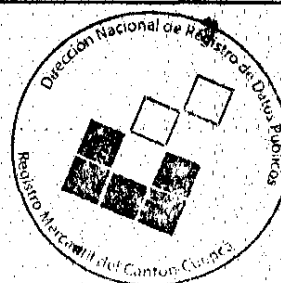
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes
0300118072	LOYOLA ZAMORA GERMAN RAMIRO	Cuenca	CÓNYUGE
0100973965	RODRIGUEZ BRAVO ELVA ESPERANZA	Cuenca	CÓNYUGE

3. DATOS DE REPRESENTANTES

NO APLICA

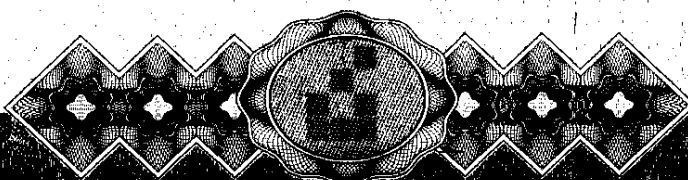
4. DATOS DEL ACTO O CONTRATO: NO APLICA

03/12/2012
NO APLICA
NOTARIA SEXTA
NO APLICA
NO APLICA
CUENCA
RENE DURAN ANDRADE
NO APLICA
NO APLICA
NO APLICA



Página 1 de 2

Nº 003117



Registro Mercantil de Cuenca

5. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bien Genérico	Dirección donde se encuentra	NO APLICA
	Cantón donde se encuentra	NO APLICA
	Año	NO APLICA
	Motor	NO APLICA
	Color	NO APLICA
	Marca	NO APLICA
	Chasis	NO APLICA
	Tipo de Bien	PARTICIPACIONES
	Modelo	NO APLICA
	Placa	NO APLICA

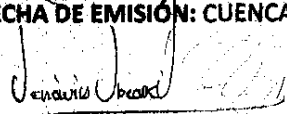
6. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

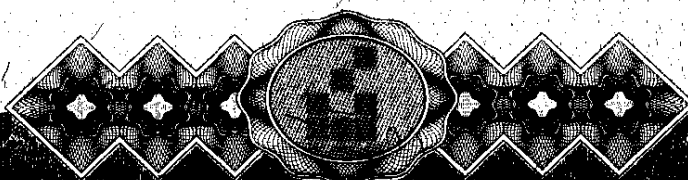
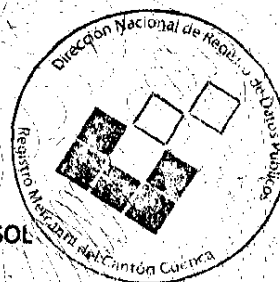
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.13.161**

Cuenca, 14 de marzo de 2013

T. No. 1851

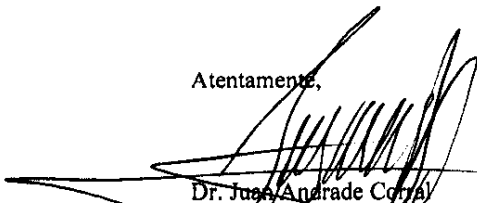
Señor doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Pública Sexta del cantón Cuenca en fecha 3 de diciembre de 2012, concurre el socio de la compañía "**U.S.E.M UNIDAD DE SERVICIOS Y EMERGENCIAS MÉDICAS C. LTDA.**", señor **GERMÁN RAMIRO LOYOLA ZAMORA** acompañado de su cónyuge **ELVA ESPERANZA RODRÍGUEZ BRAVO** y proceden a celebrar **CAPITULACIONES MATRIMONIALES**, mediante las cuales Germán Ramiro Loyola Zamora cede y transfiere la totalidad de las participaciones que posee en la mentada empresa en favor de su cónyuge Elva Esperanza Rodríguez Bravo, esto es 1218 participaciones del valor de un dólar cada una., cumpléndose para tal propósito con todos los requerimientos y observancias legales, establecidas 150 y siguientes del Código Civil, por lo que la Unidad de Registro de Sociedades procederá a realizar el debido registro.

Es necesario que se acerque a conversar con el suscrito.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Correa
ESPECIALISTA JURIDICO 2

169 14 3/13
80

Dr. J. Andrade
11/03/2013 gvr

Cuenca 8 de marzo de 2013.

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CUENCA

Ciudad.

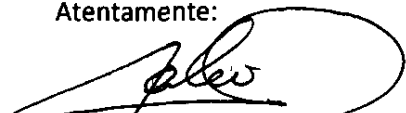
De mi consideración:

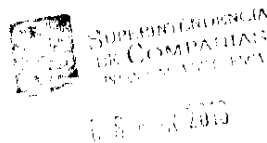
Como representante legal de la Compañía U.S.E.M Unidad de Servicios y Emergencias Médicas Cia. Ltda. Con expediente número 31103 comunico que el día 8 de marzo de 2012 he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública que se adjunta la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

SOCIO CEDENTE:	SOCIO CESIONARIO
Nombres: Germán Ramiro	Nombres: Elva Esperanza
Apellidos: Loyola Zamora	Apellidos: Rodríguez Bravo
C.C O RUC: 030011807-2	C.C O RUC: 010097396-5
Nacionalidad: Ecuatoriana	Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de participaciones: 1218	Número de participaciones: 1218
Valor de cada participación social: 1.00USD	Valor de cada participación Social: 1.00 USD
Tipo de inversión: Capitulaciones matrimoniales	Tipo de inversión: Capitulaciones matrimoniales

Por la favorable acogida que se digne dar Ud. a la presente le anticipo mis agradecimientos:

Atentamente:


Abg. Carmen Lucía Bermeo Córdova
Gerente U.S.E.M



2845324